



ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020
26 de noviembre de 2020

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas del día 26 de noviembre del año dos mil veinte, y en cumplimiento al **Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, publicado el 06 de abril del presente, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; se llevó a cabo a través de la plataforma ZOOM, la celebración de la Décima Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de esta Secretaría, para el año 2020, para lo cual se reunieron los siguientes Servidores Públicos: **Mtra. Emma Luz López Juárez**, Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, Secretaria Ejecutiva y Presidenta Suplente, quien preside, **Lic. Liff López Alcántara**, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente, **Lic. Tatiana Josseline Zúñiga Morán**, Jefa de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, Secretaria Técnica Suplente **VOCALES TITULARES: L.C. Alejandro González Camacho**, Coordinador de Finanzas en la Dirección General de Administración y Finanzas, **C. Héctor Herrera Martínez**, Líder Coordinador de Proyectos de Almacenes e Inventarios, **C. Jesús Galindo Calderón**, Director General del Instituto de la Defensa de los Derechos Culturales, **C. Benjamín González Pérez**, Director General de Vinculación Cultural Comunitaria, **Dra. Miviam Ruíz Pérez**, Directora General de Educación Artística y Cultura Comunitaria, **ASESORES: Lic. María José García Romero**, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura, **CONTRALORES CIUDADANOS: C. Francisca Ruth Tapia Celis**, **VOCALES SUPLENTE: C. Nataly Macías Flores**, Subdirectora de Promoción de la Infraestructura Local de la Comisión de Filmaciones, **C. Dimas Naim Mercado Tenorio**, Jefe de Unidad Departamental de Funcionamiento de Recintos de la Dirección General de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural, **Mtro. Francisco Heriberto Virgen Cerrillos**, Coordinador de Administración y Finanzas del Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México, **C. Daniel González Núñez**, Subdirector de Evaluación y Seguimiento de la Dirección General de Organización y Desempeño, **ASESORES SUPLENTE: L.C. Guadalupe Santos González**, Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno, **INVITADOS: C. Miriam González**, Representante de la Dirección General de Vinculación Cultural Comunitaria. -----**

La **Mtra. Emma Luz López Juárez**- Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, Secretaria Ejecutiva y Presidenta Suplente. - Da la bienvenida a los asistentes y verifica que se cuenta con el quórum legal establecido para dar inicio a la Décima Primera Sesión Ordinaria 2020 del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios. -----

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM -----

La **Mtra. Emma Luz López Juárez**- Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, Secretaria Ejecutiva y Presidenta Suplente; Da lectura y somete para su aprobación la orden del día. Al no haber votos en contra, ni abstenciones al respecto se aprueba por unanimidad de la siguiente manera: -----



ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020 26 de noviembre de 2020

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

1.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum. -----

2.- Aprobación del Orden del día. -----

3.- Presentación de Actas. -----

3.1.- Se presenta a los integrantes el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, el Acta de la Décima Sesión Ordinaria 2020. -----

3.2.- Se presenta a los integrantes el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, el Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria 2020. -----

3.3.- Se presenta a los integrantes el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, el Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria 2020. -----

4.- Se presenta el informe relativo al mes de octubre de 2020, referente a las adquisiciones realizadas por la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, con cargo a los Recursos Fiscales al amparo de los artículos 54, 55 y 57 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y con cargo a Recursos Federales, al amparo de los artículos 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para su conocimiento. -----

5.- Se presenta el informe relativo al mes de octubre de 2020, referente a las adquisiciones realizadas por la Dirección General del Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México, con cargo a los Recursos Fiscales al amparo de los artículos 54, 55 y 57 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y con cargo a Recursos Federales, al amparo de los artículos 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para su conocimiento -----

6.- Se presenta el informe relativo al mes de agosto de 2020, referente a las adquisiciones realizadas por el Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano, con cargo a los Recursos Fiscales al amparo de los artículos 54, 55 y 57 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y con cargo a Recursos Federales, al amparo de los artículos 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para su conocimiento -----

7.- Se presenta el informe relativo al mes de septiembre de 2020, referente a las adquisiciones realizadas por el Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano, con cargo a los Recursos Fiscales al amparo de los artículos 54, 55 y 57 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y con cargo a Recursos Federales, al amparo de los artículos 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para su conocimiento -----



ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020 26 de noviembre de 2020

8.- Se presenta el informe relativo al mes de octubre de 2020, referente a las adquisiciones realizadas por el Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano, con cargo a los Recursos Fiscales al amparo de los artículos 54, 55 y 57 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y con cargo a Recursos Federales, al amparo de los artículos 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para su conocimiento

9.- Seguimiento de Acuerdos.

9.1.- Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios.

9.2.1 - Dirección General del Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México.

10.- Seguimiento de notas Ejercicio Fiscal 2020.

10.1.- Nota 110 ORD. Dirección General de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México.

10.2.- Nota 112 ORD. Dirección General del Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México.

10.3.- Nota 113 ORD. Dirección del Sistema de Teatros de la Ciudad de México.

10.4.- Nota 114 ORD. Dirección del Sistema de Teatros de la Ciudad de México.

10.5.- Nota 115 ORD. Dirección General de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México.

11.- Oficios Diversos Ejercicio Fiscal 2020.

11.1.- Área del Asesor.

11.2.- Dirección General de Organización y Desempeño.

12.- Asuntos Generales.

La Mtra. Emma Luz López Juárez- Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, Secretaria Ejecutiva y Presidenta Suplente; Se pasa al punto tres del orden del día.

3.- PRESENTACIÓN DE ACTAS.

3.1.- Acta de la Décima Sesión Ordinaria 2020.

Se presenta a los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios el acta de la Décima Sesión Ordinaria 2020.



ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020
26 de noviembre de 2020

El **Lic. Liff López Alcántara**, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente; Procede a la lectura y presentación del “Acta de la Décima Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios”, realizada el 29 de octubre de 2020. Se consulta a los asistentes si se tiene alguna observación o comentario -----

3.2.- Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria 2020. -----

El **Lic. Liff López Alcántara**, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente; Procede a la lectura y presentación del “Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios”, realizada el 05 de noviembre de 2020. Se consulta a los asistentes si se tiene alguna observación o comentario -----

3.3.- Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria 2020. -----

El **Lic. Liff López Alcántara**, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente; Procede a la lectura y presentación del “Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios”, realizada el 13 de noviembre de 2020. Se consulta a los asistentes si se tiene alguna observación o comentario -----

La **Mtra. Emma Luz López Juárez**- Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, Secretaria Ejecutiva y Presidenta Suplente; Se pasa al punto cuatro del orden del día. -----

4.- SE PRESENTA EL INFORME RELATIVO AL MES DE OCTUBRE DE 2020, REFERENTE A LAS ADQUISICIONES REALIZADAS POR LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON CARGO A LOS RECURSOS FISCALES AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 54, 55 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y CON CARGO A RECURSOS FEDERALES, AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 41 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PARA SU CONOCIMIENTO. -----

El **Lic. Liff López Alcántara**, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente; En uso de la palabra informa que, mediante oficio SC/DGAyF/2060/2020, de fecha 05 de noviembre del presente, suscrito por la **Mtra. Emma Luz López Juárez**, Directora General de Administración de Finanzas en la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, se enviaron al **Lic. Agustín Rodríguez Bello**, Director General de Planeación Presupuestaria Control y Evaluación del Gasto de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, el informe relativo al mes de **octubre** de 2020, referente a las adquisiciones realizadas por la Secretaría de Cultura con cargo a los Recursos Fiscales al amparo de los artículos 54, 55 y 57 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y con cargo a Recursos Federales, al amparo de los artículos 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para su conocimiento. Se consulta a los asistentes si se tiene alguna observación o comentario. -----



ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020
26 de noviembre de 2020

La **Mtra. Emma Luz López Juárez**- Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, Secretaria Ejecutiva y Presidenta Suplente; Da paso al punto cinco del orden del día. -----

5.- SE PRESENTA EL INFORME RELATIVO AL MES DE OCTUBRE DE 2020, REFERENTE A LAS ADQUISICIONES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON CARGO A LOS RECURSOS FISCALES AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 54, 55 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y CON CARGO A RECURSOS FEDERALES, AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 41 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PARA SU CONOCIMIENTO. --

El **Lic. Liff López Alcántara**, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente; En uso de la palabra informa que, mediante oficio SPRCDMEX/DG/CAF/136/2020, de fecha 10 de noviembre del presente, suscrito por el **Mtro. Francisco H. Virgen Cerrillos**, Coordinador de Administración y Finanzas en el Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México, se enviaron al **Lic. Agustín Rodríguez Bello**, Director General de Planeación Presupuestaría Control y Evaluación del Gasto de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, los informes relativos al mes de **octubre** de 2020, referente a las adquisiciones realizadas por la **Dirección General del Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México**, con cargo a los Recursos Fiscales al amparo de los artículos 54, 55 y 57 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y con cargo a Recursos Federales, al amparo de los artículos 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para su conocimiento. -----

La **Mtra. Emma Luz López Juárez**- Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, Secretaria Ejecutiva y Presidenta Suplente; Da paso al punto seis del orden del día. -----

6.- SE PRESENTA EL INFORME RELATIVO AL MES DE AGOSTO DE 2020, REFERENTE A LAS ADQUISICIONES REALIZADAS POR EL FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO, CON CARGO A LOS RECURSOS FISCALES AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 54, 55 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y CON CARGO A RECURSOS FEDERALES, AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 41 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PARA SU CONOCIMIENTO. -----

El **Lic. Liff López Alcántara**, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente; En uso de la palabra informa que, mediante oficio FMAP/DGF/392/2020, de fecha 10 de septiembre del presente, suscrito por el **Mtro. Walther Boelsterly Urrutia**, Director General del Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano, se enviaron al **Lic. Agustín Rodríguez Bello**, Director General de Planeación Presupuestaría Control y Evaluación del Gasto de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, los informes relativos



ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020
26 de noviembre de 2020

al mes de **agosto** de 2020, referente a las adquisiciones realizadas por el **Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano**, con cargo a los Recursos Fiscales al amparo de los artículos 54, 55 y 57 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y con cargo a Recursos Federales, al amparo de los artículos 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para su conocimiento. -----

La **Mtra. Emma Luz López Juárez**- Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, Secretaria Ejecutiva y Presidenta Suplente; Da paso al punto siete del orden del día. -----

7.- SE PRESENTA EL INFORME RELATIVO AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020, REFERENTE A LAS ADQUISICIONES REALIZADAS POR EL FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO, CON CARGO A LOS RECURSOS FISCALES AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 54, 55 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y CON CARGO A RECURSOS FEDERALES, AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 41 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PARA SU CONOCIMIENTO. -----

El **Lic. Liff López Alcántara**, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente; En uso de la palabra informa que, mediante oficio FMAP/DGF/456/2020, de fecha 09 de octubre del presente, suscrito por el **Mtro. Walther Boelsterly Urrutia**, Director General del Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano, se enviaron al **Lic. Agustín Rodríguez Bello**, Director General de Planeación Presupuestaría Control y Evaluación del Gasto de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, los informes relativos al mes de **septiembre** de 2020, referente a las adquisiciones realizadas por el **Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano**, con cargo a los Recursos Fiscales al amparo de los artículos 54, 55 y 57 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y con cargo a Recursos Federales, al amparo de los artículos 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para su conocimiento. -----

La **Mtra. Emma Luz López Juárez**- Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, Secretaria Ejecutiva y Presidenta Suplente; Da paso al punto ocho del orden del día. -----

8.- SE PRESENTA EL INFORME RELATIVO AL MES DE OCTUBRE DE 2020, REFERENTE A LAS ADQUISICIONES REALIZADAS POR EL FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO, CON CARGO A LOS RECURSOS FISCALES AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 54, 55 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y CON CARGO A RECURSOS FEDERALES, AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 41 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PARA SU CONOCIMIENTO. -----

El **Lic. Liff López Alcántara**, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente; En uso de la palabra informa que, mediante oficio FMAP/DGF/523/2020, de fecha 09 de noviembre del presente, suscrito por el **Mtro. Walther Boelsterly Urrutia**, Director General del Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano, se enviaron al **Lic. Agustín Rodríguez Bello**, Director General de Planeación Presupuestaría Control y Evaluación del Gasto de



ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020 26 de noviembre de 2020

la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, los informes relativos al mes de octubre de 2020, referente a las adquisiciones realizadas por el Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano, con cargo a los Recursos Fiscales al amparo de los artículos 54, 55 y 57 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y con cargo a Recursos Federales, al amparo de los artículos 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para su conocimiento.

El Lic. Liff López Alcántara, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente; En uso de la palabra. Informa que está pendiente de presentar el informe relativo al mes de julio de 2020, referente a las adquisiciones realizadas por el Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano, con cargo a los Recursos Fiscales al amparo de los artículos 54, 55 y 57 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y con cargo a Recursos Federales, al amparo de los artículos 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El Lic. Liff López Alcántara, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente; En uso de la palabra. Informa que el Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano. Tiene pendiente de remitir el Programa Anual de Adquisiciones y Prestación de Servicios Modificado al Tercer Trimestre del 2020 y los informes relativos al mes de julio de 2020, referente a las adquisiciones realizadas, con cargo a los Recursos Fiscales al amparo de los artículos 54, 55 y 57 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y con cargo a Recursos Federales, al amparo de los artículos 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La Mtra. Emma Luz López Juárez- Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, Secretaria Ejecutiva y Presidenta Suplente; Da paso al punto nueve del orden del día.

9.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

El Lic. Liff López Alcántara, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente; Da lectura al Seguimiento de Acuerdos para su conocimiento.

9.1.- COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS.

En atención a las observaciones realizadas por la Dirección General del Instituto de la Defensa de los Derechos Culturales, en la Décima Sesión Ordinaria 2020, se realizó la corrección en el Acta de la Novena Sesión Ordinaria 2020 de los puntos 6.17 y 6.18 referente a la modificación a la nomenclatura de los oficios de referencia.

9.2.- DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

En atención a la observación realizada en la Décima Sesión Ordinaria 2020 del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de servicios por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Cultura, se hace la corrección al oficio SPRCDMEX/DG/CAF/090/2020, estableciendo correctamente la denominación de la normativa indicada en el asunto.



ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020 26 de noviembre de 2020

9.2.1.- DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO. En atención a la observación realizada en la Décima Sesión Ordinaria 2020 del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de servicios por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Cultura, se hace la corrección al oficio SPRCDMEX/DG/327/2020, estableciendo correctamente el fundamento jurídico invocado en tercer párrafo, artículo 301 del Reglamento Interior de la Administración Pública de la Ciudad de México.

La Mtra. Emma Luz López Juárez- Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, Secretaria Ejecutiva y Presidenta Suplente; Se pasa al desahogo del punto diez del orden del día.

10.- SEGUIMIENTO DE NOTAS EJERCICIO FISCAL 2020.

El Lic. Liff López Alcántara, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente; Da lectura a las notas presentadas en la presente sesión para su conocimiento;

10.1.- NOTA 110 ORD. DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE FILMACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. Mediante oficio SC/CFILMA/DG/253/2020, la Dirección General de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México, requiere realizar la contratación de 33 prestadores de servicios profesionales con el objetivo de coadyuvar al cumplimiento del objetivo, misión y visión de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, para llevar a cabo las actividades técnicas, operativas y administrativas, programadas en la Dirección General de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México. El fundamento legal es el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 21 fracción VI, 27 inciso C, 28, 52, 54 fracción XII y 54 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, Partida Presupuestal 33391 "Servicios, profesionales, científicos, técnicos integrales y otros" Recursos Fiscales. Por un monto I.V.A. incluido de \$636,608.00 (seiscientos treinta y seis mil seiscientos ocho 00/100 M.N.).

10.2.- NOTA 112 ORD. DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO. Mediante oficio SPRCDMEX/DG/365.BIS/2020 la Dirección General del Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México, requiere realizar la contratación de 59 prestadores de servicios profesionales para fortalecer las acciones culturales en beneficio de los habitantes y visitantes de la Ciudad de México entre las que se encuentran: transmitir en señal radiodifundida e internet contenidos a través de producciones de calidad con temas culturales, políticos, económicos y sociales que incidan en la vida cotidiana, entre otros. El fundamento legal es el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 21 fracción VI, 27 inciso C, 28, 52, 54 fracción XII y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, Partida Presupuestal 3391 "Servicios, profesionales, científicos, técnicos integrales y otros" Recursos Fiscales. Por un monto I.V.A. incluido de \$4,912,410.32 (cuatro millones novecientos doce mil cuatrocientos diez 32/100 M.N.).



ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020
26 de noviembre de 2020

10.3.- NOTA 113 ORD. DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE TEATROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. Mediante oficio SC/DSTCM/326/2020 la Dirección del Sistema de Teatros de la Ciudad de México, requiere realizar la contratación de 03 prestadores de servicios profesionales para realizar la convocatoria de SANATURGIA, TEATRO SIN CONTINGENCIA, invita a reflexionar por medio de la dramaturgia y medios digitales en torno a la situación actual a través de la comedia, con el propósito de que se aborde el confinamiento social generado por la pandemia COVID-19. El fundamento legal es el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 21 fracción VI, 27 inciso C, 28, 52, 54 fracción XII y 54 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **Partida Presupuestal 3821 “Espectáculos Culturales”, Recursos Fiscales.** Por un monto I.V.A. incluido de **\$40,600.00** (cuarenta mil seiscientos 00/100 M.N.). -----

10.4.- NOTA 114 ORD. DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE TEATROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. Mediante oficio SC/DSTCM/323/2020 la Dirección del Sistema de Teatros de la Ciudad de México, requiere realizar la contratación de 03 prestadores de servicios profesionales para realizar la convocatoria #MiCasaEsMiEscenario, que invita a reflexionar en torno al contexto actual por medio de estas artes y desde las plataformas digitales, con el fin de ofrecer a la ciudadanía apoyo para enfrentar de la mejor manera el efecto que se produce en este tipo de confinamiento. El fundamento legal es el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 21 fracción VI, 27 inciso C, 28, 52, 54 fracción XII y 54 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **Partida Presupuestal 3821 “Espectáculos Culturales”, Recursos Fiscales.** Por un monto I.V.A. incluido de **\$34,800.00** (treinta y cuatro mil ochocientos 00/100 M.N.). -----

10.5.- NOTA 115 ORD. DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE FILMACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. Mediante oficio SC/CFILMA/DG/329/2020, la Dirección General de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México, requiere realizar la contratación de 32 prestadores de servicios profesionales con el objetivo de coadyuvar al cumplimiento del objetivo, misión y visión de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, para llevar a cabo las actividades técnicas, operativas y administrativas, programadas en la Dirección General de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México. El fundamento legal es el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 21 fracción VI, 27 inciso C, 28, 52, 54 fracción XII y 54 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **Partida Presupuestal 3391 “Servicios, profesionales, científicos, técnicos integrales y otros” Recursos Fiscales.** Por un monto I.V.A. incluido de **\$623,442.00** (seiscientos veintitrés mil cuatrocientos cuarenta y dos 00/100 M.N.). -----

El **Lic. Liff López Alcántara**, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente; Solicita a la Dirección de Teatros de la Ciudad de México, hacer la corrección al oficio SC/ED/328/2020, de fecha 30 de octubre de 2020, correspondiente a la nota 113 ORD, mediante el cual la **Mtra. Ma. Guadalupe Lozada León**, Encargada del Despacho de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, autoriza la contratación de cuatro prestadores de servicios profesionales, siendo lo correcto tres prestadores. -----



ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020 26 de noviembre de 2020

El Lic. Liff López Alcántara, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente; Informa de las notas que no se encuentran en la carpeta son de las siguientes Áreas: -----

- Coordinación de Recursos Financieros Nota 56 ORD. -----
• Dirección General del Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México, Nota 84 ORD. -----
• Coordinación Ejecutiva de Asunto Especiales y Asesoría Cultural, Nota 89 ORD. ---
• Dirección General de Educación Artística y Cultura Comunitaria, Nota 116 ORD. ----

El Lic. Liff López Alcántara, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente; Informa que las notas antes mencionadas se encuentran en proceso de integración, por lo que se presentarán en la siguiente sesión del Subcomité. -----

El Lic. Liff López Alcántara, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente; Procede a la lectura de las observaciones emitidas por la Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México; -----

1) En la Nota 110 ORD. Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México. Página 113. El formato denominado PRESENTACIÓN DE NOTAS INFORMATIVAS de la Dirección General de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México, no presenta sello de suficiencia presupuestal, firma de Autorización y firma de Vo.Bo. Presupuestal. -----

2) En la página 114. La Requisición de Bienes y servicios con número 025/09-2020, presentada por la Dirección General de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México, no presenta sello de recibido de la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, falta firmas de Autorización y Vo.Bo. -----

3) En la Nota 112 ORD. Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México. Página 126. El formato denominado PRESENTACIÓN DE NOTAS INFORMATIVAS del Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México, no presenta sello de suficiencia presupuestal, firma de Autorización y firma de Vo.Bo. Presupuestal. -----

4) En la página 127. La Requisición de Bienes y servicios con número RCS/014-2020, presentada por el Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México, no presenta sello de recibido de la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, falta firmas de Autorización y Vo.Bo. -----

5) En la Nota 113 ORD. Dirección del Sistema de Teatros de la Ciudad de México. Página 142. El formato denominado PRESENTACIÓN DE NOTAS INFORMATIVAS de la Dirección del Sistema de Teatros de la Ciudad de México, no presenta sello de suficiencia presupuestal, firma de Autorización y firma de Vo.Bo. Presupuestal. -----



ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020 26 de noviembre de 2020

6) En la página 143. La Requisición de Bienes y servicios con número 050/03-2020, presentada por el Sistema de Teatros de la Ciudad de México, no presenta sello de recibido de la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios. -----

7) En la Nota 114 ORD. Dirección del Sistema de Teatros de la Ciudad de México. Página 156. El formato denominado PRESENTACIÓN DE NOTAS INFORMATIVAS de la Dirección del Sistema de Teatros de la Ciudad de México, no presenta sello de suficiencia presupuestal, firma de Autorización y firma de Vo.Bo. Presupuestal. -----

8) En la página 157. La Requisición de Bienes y servicios con número 003/04-2020, presentada por el Sistema de Teatros de la Ciudad de México, no presenta sello de recibido de la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, falta firmas de Autorización y Vo.Bo. -----

9) En la Nota 115 ORD. Dirección General de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México. Página 168. El formato denominado PRESENTACIÓN DE NOTAS INFORMATIVAS de la Dirección General de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México no presenta sello de suficiencia presupuestal, firma de Autorización y firma de Vo.Bo. Presupuestal. -----

10) En la página 169. La Requisición de Bienes y servicios con número 001/11-2020, presentada por la Dirección General de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México no presenta sello de recibido de la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, falta firmas de Autorización y Vo.Bo. -----

11) En el Convenio de terminación anticipada del contrato de prestación de servicios número SC/ AS/FIS-IV/3391/002/2020. Página 181. Falta la firma del servidor público QUE INTERVIENE por parte de la Secretaría. -----

El Lic. Liff López Alcántara, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente. Da respuesta a las observaciones emitidas por la Titular del órgano Interno de Control de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México; Por lo anterior, considerando el motivo de la emergencia sanitaria y por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la ciudad de México, se recomienda que en cuanto sea posible se complemente los requisitos de cada uno de los documentos citados, a efecto de que la carpeta de la presente sesión esté debidamente integrada. -----

La Mtra. Emma Luz López Juárez- Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, Secretaria Ejecutiva y Presidenta Suplente; Se consulta a los asistentes si se tiene alguna observación o comentario. -----

El Lic. Liff López Alcántara, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente; Procede a la lectura de las observaciones emitidas por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México; -----

1) Se observa que los manifiestos de no conflicto de intereses, no cuentan con la firma de los servidores públicos que se mencionan. -----



ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020 26 de noviembre de 2020

2) Los formatos de Presentación de Notas Informativas, cuentan solamente con la firma de los servidores públicos responsables de las áreas solicitantes de la contratación, además no cuentan con el sello de suficiencia presupuestal.

3) Las requisiciones están firmadas solamente por los servidores públicos responsables de las áreas solicitantes de las contrataciones y no cuentan con el sello de recibo de la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios.

4) En el Oficio SC/DSTCM/324/2020, página 137. Se observa que solicitan la contratación de 4 (cuatro) prestadores de servicios, sin embargo, en los oficios y la documentación que adjuntan al respecto, solamente la contratación es por 3 (tres) prestadores, por lo cual, se deberá modificar la información.

5) En la Requisición 050/03-2020, página 143. Se aprecia que los servicios fueron solicitados para el mes de julio del presente año, sin embargo, en la documentación que se anexa para dicha contratación, se menciona que los requieren a partir del 30 de octubre al 03 de noviembre del presente año, por lo que se deberá modificar la requisición, ya que las fechas no corresponden. La misma observación se deberá replicar en la página 157.

6) En el Oficio SC/CFILMA/DG/328/2020, página 165. En el segundo renglón solicitan la contratación 33 (treinta y tres) prestadores de servicios, sin embargo, en los oficios y la documentación que adjuntan, se menciona que la contratación es por 32 (treinta y dos) prestadores, por lo cual, se deberá modificar la información.

7) En el Convenio de Terminación Anticipada, página 180. Se observa que tiene la firma de la Directora General de Administración y Finanzas.

El Lic. Liff López Alcántara, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente. Da respuesta a las observaciones emitidas por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México;

En los puntos 1, 2, y 3. Considerando el motivo de la emergencia sanitaria y por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la ciudad de México, se recomienda que en cuanto sea posible se complementen los requisitos de cada uno de los documentos citados, a efecto de que la carpeta de la presente sesión esté debidamente integrada.

En la observación 4 se solicitará a la Dirección del Sistema de Teatros de la Ciudad de México, realizar las correcciones pertinentes.

En la observación 5 se solicitará a la Dirección del Sistema de Teatros de la Ciudad de México, realizar las correcciones pertinentes.

En la observación 6 se solicitará a la Dirección de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México, realizar las correcciones pertinentes.

En la observación 7, se solicitará al Área del Asesor, recabar la firma correspondiente.



ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020
26 de noviembre de 2020

La **Mtra. Emma Luz López Juárez**- Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, Secretaria Ejecutiva y Presidenta Suplente; Se pasa al desahogo del punto once del orden del día. -----

11.- OFICIOS DIVERSOS EJERCICIO 2020. -----

El **Lic. Liff López Alcántara**- Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo Suplente; Procede a la lectura de los oficios diversos. -----

11.1.- ÁREA DEL ASESOR. Mediante oficio N° SC/AS/115/2020 de fecha 11 de noviembre de 2020, el Área del Asesor, en relación a los Prestadores de Servicios Profesionales con cargo a la **Partida Presupuestal 3391 "Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros"**, solicita que sean ingresados al Sistema de Manifestación de No Conflicto de Intereses los movimientos realizados a partir del mes de noviembre y diciembre de 2020. -----

11.2.- DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y DESEMPEÑO. Mediante oficio N° SC/DGOD/ED/013/2020 de fecha 03 de noviembre de 2020, la Dirección General de Organización y Desempeño, en relación a los prestadores de servicios profesionales, con cargo a la **Partida presupuestal 3821 "Espectáculos Culturales"**, solicita que sean ingresados al Sistema de Manifestación den no Conflicto de Intereses los movimientos realizados a partir del mes de octubre - diciembre de 2020. -----

La **Mtra. Emma Luz López Juárez**- Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, Secretaria Ejecutiva y Presidenta Suplente; Se pasa al desahogo del punto doce del orden del día. -----

12.- ASUNTOS GENERALES. -----

12.1. La **Mtra. Emma Luz López Juárez**- Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, Secretaria Ejecutiva y Presidenta Suplente; En uso de la palabra, informa que la Décima Segunda Sesión Ordinaria se llevará a cabo el próximo jueves 17 de diciembre de 2020 a las 14:00 horas, la fecha límite de recepción de documentación será el jueves 10 de diciembre de 2020 y consulta a los asistentes si se tiene alguna observación o comentario. -----

La **Mtra. Emma Luz López Juárez**- Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, Secretaria Ejecutiva y Presidenta Suplente; Informa que no habiendo algún otro asunto, comentario u observación al respecto y una vez agotada el orden del día, agradece a todos los asistentes su participación y colaboración a la presente Sesión. -----



ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020
26 de noviembre de 2020

Desahogado el orden del día, y de conformidad con lo establecido en apartado “TERCERO” del Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, en el que se establece que: TERCERO. Para la celebración de sesiones, ordinarias y extraordinarias de los órganos colegiados de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México podrán realizarse a través de cualquier medio tecnológico de comunicación, que permita la participación simultánea de todos los integrantes del órgano colegiado en cuestión, y en la que sea posible el planteamiento, análisis, discusión y en su caso decisión o aprobación de los asuntos sometidos a su consideración, por medio de la voz o mediante voz e imagen, debiendo generar convicción sobre la identidad y la participación remota de los integrantes...; Se dio por terminada la Décima Primera Sesión Ordinaria de trabajo 2020, del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, siendo las 14:30 horas del mismo día de inicio, redactándose la presente acta para constancia de los hechos, la que firman de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Presidenta Suplente

Secretario Ejecutivo Suplente

Mtra. Emma Luz López Juárez
Directora General de Administración y
Finanzas en la Secretaría de Cultura

Lic. Liff López Alcántara
Coordinador de Recursos Materiales,
Abastecimiento y Servicios

Vocal

Vocal

L.C. Alejandro González Camacho
Coordinador de Finanzas de la Dirección
General de Administración y Finanzas.

C. Héctor Herrera Martínez
Líder Coordinador de Proyectos de
Almacenes e Inventarios.



ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020
26 de noviembre de 2020

Vocal

Vocal

C. Jesús Galindo Calderón
Director General del Instituto de la
Defensa de los Derechos Culturales

C. Benjamín González Pérez
Director General de Vinculación
Cultural Comunitaria.

Vocal

Dra. Miviam Ruíz Pérez
Directora General de Educación Artística
y Cultura Comunitaria.



ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020
26 de noviembre de 2020

Asesor/a

Lic. María José García Romero
Titular del Órgano Interno de Control en
la Secretaría de Cultura.

Contralor/a Ciudadano

C. Francisca Ruth Tapia Celis.

Vocal Suplente

Vocal Suplente

C. Nataly Macías Flores
Subdirectora de Promoción de la
Infraestructura Local de la Comisión de
Filmaciones

C. Dimas Naim Mercado Tenorio
J.U.D. de Funcionamiento de Recintos
de la Dirección General de Patrimonio
Histórico, Artístico y Cultural.



ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020
26 de noviembre de 2020

Vocal Suplente

Vocal Suplente

Mtro. Francisco Heriberto Virgen
Cerrillos
Coordinador de Administración y
Finanzas del Sistema Público de
Radiodifusión de la Ciudad de México

C. Daniel González Núñez
Subdirector de Evaluación y
Seguimiento de la Dirección General
de Organización y Desempeño.

Asesor Suplente

L.C. Guadalupe Santos González
Subdirector de Auditoría Operativa,
Administrativa y Control Interno

Invitado/a

C. Miriam González
Representante de la Dirección General
de Vinculación Cultural Comunitaria.